

Development or fishing/management plans for North Atlantic swordfish updates received after the deadline /

Actualisations des plans de développement, de pêche ou de gestion de l'espadon de l'Atlantique Nord reçus après la date limite/

Actualizaciones de los planes de ordenación, desarrollo o pesca para el pez espada del Atlántico norte recibidos después de la fecha límite

This addendum contains the updates of the Development or fishing/management plans for North Atlantic swordfish received after the deadline.

Cet addendum contient les actualisations des plans de développement, de pêche ou de gestion de l'espadon de l'Atlantique Nord reçus après la date limite.

Este adenda incluye las actualizaciones de los planes de ordenación, desarrollo o pesca para el pez espada del Atlántico norte recibidos después de la fecha límite.

- **Venezuela**

CP41-NSWOPlan

Plan de desarrollo o pesca/ordenación para el pez espada del norte

Año:	2024
Pabellón que informa:	Venezuela
Agencia que informa:	Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura
Persona responsable:	Eucaris Evaristo
Tel.:	0058 0416883378
Fax:	
Email:	eucarisevaristo@gmail.com

Actualmente tiene una pesquería de pez espada del Atlántico Norte Cuota (t)

Actualmente no tiene una pesquería de pez espada del Atlántico norte, pero tiene planes para desarrollarla

	Capacidad actual (año de comunicación en curso)						
	Palangre	Cerco	Cebo vivo	Arpón	Red enmalle	Arrastre	Otro (especificar)
Número de buques	30						
Capacidad total de captura (t)	45						

	Capacidad futura planeada (próximo año)						
	Palangre	Cerco	Cebo vivo	Arpón	Red enmalle	Arrastre	Otro (especificar)
Número de buques							
Capacidad total de captura (t)							

Medidas de ordenación internas actualmente en vigor: De conformidad con la PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 69/2003 08 - 09- 2003 Publicada en Gaceta Oficial N° 37.787 de fecha 1° de octubre de 2003 , en su artículo N° 4 se establece una zona de protección pesquera donde se prohíbe la captura de especies de la familia Xiphidae y de la familia Istiophoridae por parte de embarcaciones comerciales mayores a 10 U.A.B y artesanales, salvo para una pequeña flota de 35 embarcaciones artesanales perteneciente al sector de Playa Verde, Estado La Guaira.

Planes para desarrollar la pesquería y medidas de ordenación internas contempladas. Se elaboró un proyecto de resolución para actualizar la norma que regula la captura de los peces pertenecientes a la familia Xiphidae e Istiophoridae en Venezuela. Este proyecto de resolución se encuentra en proceso de aprobación y publicación oficial. En ella se incluye el articulado que establece la cuota de 45 t que podrá pescar durante un año la pesquería artesanal incipiente localizada en la comunidad de La Zorra, Estado La Guaira.

Venezuela esta trabajando en un plan de monitoreo que contempla una serie de acciones como: caracterización de la flota artesanal que captura especies ICCAT, talleres de formación y concientización para los pescadores, actualización de legislaciones pertinentes, formación de inspectores especializados en las pesquerías artesanales, entre otras actividades que nos permitan establecer un plan de monitoreo efectivo, que incluye a la pesquería del Puerto La Zorra.